

# DECLARACION DE PANAMA

Ciudad de Panamá, 11 de julio de 2006.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) reunidos en la ciudad de Panamá el día 11 de julio de 2006, con el propósito y la voluntad de continuar avanzando en la consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana, para hacer de Centroamérica una región de paz, libertad, democracia y desarrollo:

## ACORDAMOS

1. Continuar revitalizando los mecanismos de coordinación entre los países y las instituciones del SICA, garantizando la ejecución de los compromisos, el oportuno seguimiento y el cumplimiento de los objetivos de integración para alcanzar una mayor cohesión social al interior de los Estados, ampliar el intercambio comercial, velar por la debida ejecución en el marco de la normativa regional, y fortalecer la cooperación mutua.

2. Continuar desarrollando políticas para fortalecer económica y comercialmente a la región centroamericana, con el fin de ampliar el espacio económico regional, incrementar el comercio intrarregional, el desarrollo de economías de escala así como contribuir a una mayor competitividad de los países del SICA en la economía mundial.

3. Expresar nuestra satisfacción por la decisión de iniciar negociaciones relativas a un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, incluida la creación de una zona de libre comercio, adoptadas en el Comunicado Conjunto de la II Cumbre Unión Europea - Centroamérica y en la IV Cumbre Unión Europea- América Latina y el Caribe, por lo que instruimos a los Ministros de Relaciones Exteriores, los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y el Ministro de Comercio e Industrias de Panamá, de llevar a cabo una debida coordinación frente a estas negociaciones.

4. Destacar los avances alcanzados en la Unión Aduanera Centroamericana mediante la suscripción de los siguientes instrumentos:

Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las Administraciones Tributarias y Aduaneras de Centroamérica. · Código Aduanero Uniforme Centroamericano.

Convenio de Compatibilización de los Tributos Internos Aplicables al Comercio entre los Estados Parte de la Unión Aduanera Centroamericana.

5. Subrayar la importancia de la ratificación del Tratado de Inversión y Comercio de Servicios por Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, e instar a todos los países suscriptores a concluir a la brevedad la negociación de los anexos respectivos al mismo.

6. Instruir a los Ministros de Finanzas o Hacienda de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana para que, en coordinación con los Ministros de Economía o Responsables del Comercio Exterior, realicen el análisis de la propuesta técnica de un Convenio Regional de Buenas Prácticas sobre Incentivos Tributarios a la Inversión.

7. Agradecer el apoyo que brinda la Unión Europea al fortalecimiento del proceso de integración centroamericana y el desarrollo sostenible de la región, a través de la estrategia regional de cooperación hacia Centroamérica, en su nueva edición 2007-2013.

8. Reconocer el trabajo realizado en la preparación y desarrollo del Foro de Armonización y Alineación de la Cooperación Regional para Centroamérica, realizado en Viena, el 10 de mayo de 2006, en aras de concretar una estrategia que contribuya a una coordinación más efectiva de la cooperación regional y la optimización de los recursos que la comunidad cooperante brinda a la región.

9. Instruir a la SG-SICA para que en la próxima Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, presente un informe sobre el estado actual y vigencia de los Mandatos emanados de las Cumbres Presidenciales, que incluya la identificación de los responsables de la ejecución de los mismos.

10. Aprobar los acuerdos de los Directores de Migración de los países del CA-4 en cumplimiento del mandato de la Declaración de Panamá del 9 de marzo de 2006, sobre la eliminación de los controles migratorios en los puestos fronterizos de estos países, para la implementación de la política de libre movilidad de personas, creando un territorio migratorio común para los nacionales de esos países, generando los instrumentos que garanticen el libre y seguro tránsito de personas.

11. Acoger con beneplácito los avances y logros en la creación e implementación, con el apoyo de la SIECA, de una Plataforma Tecnológica Centroamericana que permitirá el intercambio eficiente y oportuno de información migratoria del CA-4.

12. Aprobar la eliminación de la Tarjeta de Ingresos y Egresos en las Fronteras Intermedias de los países del CA-4 e instruir a los Ministros de Gobernación a cumplir con las metas propuestas en la política de libre movilidad de personas, que deberá estar funcionando plenamente a finales del 2006.

13. Instruir a las Cancillerías y a las Direcciones Generales de Migración y Extranjería de los países miembros del CA-4, evaluar y definir el procedimiento para la regularización de sus nacionales, solicitando apoyo a la Organización

Internacional para las Migraciones (OIM) que acompañe a los países en el desarrollo de este proceso.

14. Apoyar el establecimiento de una Escuela Internacional de Desminado Humanitario, en Nicaragua, en el contexto de la Convención Sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa).

15. Los Presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá reconocen los esfuerzos que el Consejo Registral Inmobiliario de Centroamérica y Panamá (CRICAP), realiza para la creación y el funcionamiento de la Hipoteca Centroamericana, a fin de promover y brindar mayor seguridad jurídica a las inversiones inmobiliarias en sus países, cuyo desarrollo contribuirá a fortalecer la integración regional. En ese sentido, instruimos al CRICAP, que en coordinación con las instituciones nacionales competentes de nuestros países continúe con los trabajos para la elaboración de un Tratado Regional que sea el marco regulatorio de la Hipoteca Centroamericana.

16. Fortalecer el Sistema de la Integración Centroamericana por medio de la creación de marcos legales relacionados con las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) especialmente la expansión de la sociedad del conocimiento y el gobierno electrónico; con el manejo de planteamientos y proyectos regionales, para hacer de Centroamérica un centro integral de negocios, logística y operaciones regionales de interés global, que coadyuve a la reducción de la brecha digital.

17. Instruir a los Ministros o Encargados del Sector Energético, realizar una reunión para atender los asuntos relacionados con:

- Creación de la Unidad de Coordinación del Sector Energético del SICA en la Secretaría General.
- Creación de la Empresa de Generación Eléctrica, tomando en cuenta la experiencia exitosa de la Empresa Propietaria de la Red.
- Agilizar las gestiones que permitan armonizar y actualizar los marcos legales y regulatorios nacionales con el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central

18. Resaltar la importancia para la región del proyecto Hidroeléctrico Veraguas, que generará energía para el área centroamericana, gracias al Mercado Eléctrico de América Central y a la capacidad de transmisión creada por la línea del Sistema de Interconexión, SIEPAC.

19. Instar a los organismos financieros regionales e internacionales a apoyar la ejecución de las propuestas de la Matriz de Acciones para la Integración y Desarrollo Energético de Centroamérica, especialmente el desarrollo de energías renovables que permitan asegurar el suministro energético de la región,

así como la realización de campañas de ahorro y uso eficiente de la energía, y el establecimiento de un fondo para el desarrollo de proyectos y realizar inversiones en esta materia.

20. Instruir a las autoridades nacionales competentes a que en coordinación con la Secretaría General del SICA tomen las medidas adecuadas para hacer efectivo el programa operativo suscrito con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, que conlleva importantes acciones en ejes temáticos prioritarios.

21. Instruir a la Comisión Ad Hoc para analizar las propuestas de replanteamiento de la institucionalidad regional, para que en concordancia con los compromisos adquiridos en la II Cumbre Unión Europea- Centroamérica, del 13 de mayo de 2006, y con la participación del PARLACEN y la Corte Centroamericana de Justicia, presente a la próxima Cumbre Ordinaria, un informe que contenga opciones de reformas a los instrumentos constitutivos de esos órganos, procurando el consenso regional.

22. Se solicita a la SG-SICA, que proceda en consulta con los Estados del SICA, a la elaboración de una propuesta para el establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Político y de Cooperación con la República Argentina, con el objeto de formalizarlo a la conveniencia de ambas partes.

23. Instruir a la SG-SICA a que elabore un estudio que contenga una evaluación de los Foros en los que participa la región con terceros Estados, para el análisis por parte de los Ministerios de Relaciones Exteriores.

24. Reiterar nuestro apoyo a la iniciativa conjunta del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo para formular un Programa Regional tendiente a erradicar la desnutrición infantil crónica en nuestros países hacia el año 2015; así como también las recomendaciones de la Consulta Técnica Regional "Hacia la Erradicación de la Desnutrición Infantil en Centroamérica y la República Dominicana" de junio 2006.

25. Solicitar a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa Mundial de Alimentos y al Banco Interamericano de Desarrollo que presenten a nuestra próxima Cumbre Ordinaria un informe detallado del estado de avance de esta iniciativa con recomendaciones específicas para su más pronta ejecución.

26. Instruir al Consejo de Integración Social Centroamericano, para que:

- Apoye los esfuerzos a nivel regional, nacional y local para desarrollar acciones,

programas y proyectos integrales y sostenibles, que contribuyan al fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad de la región centroamericana.

· Diseñar programas flexibles que garanticen los beneficios de servicios públicos a través de la atención integral en Protección Social y Protección Especial, a las familias en situación de mayor vulnerabilidad en la sociedad.

27. Apoyar las acciones intersectoriales de los Consejos de Ministros de Cultura y Turismo, dirigidas a impulsar el Turismo y la Cultura como un binomio inseparable para el desarrollo humano sostenible de los pueblos centroamericanos, particularmente en aquellas regiones de menor desarrollo, respaldando a ambos Sectores en sus propósitos de promover las rutas turísticas y culturales denominadas: Ruta Colonial y de los Volcanes, Ruta Esmeralda o Ruta del Caribe y Ruta de Sitios de Patrimonio Mundial.

28. Continuar impulsando a nivel regional, las acciones que sean necesarias para erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y promover la incorporación de sus intereses en la agenda e institucionalidad centroamericana, de manera particular respaldando la ejecución efectiva del Proyecto Regional “La Agenda Económica de las Mujeres” a través del fortalecimiento institucional del Consejo de Ministras de Centroamérica.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana, felicitan al Gobierno de la República de Panamá por el excelente trabajo realizado en la conducción de la Presidencia Pro Témpore del SICA durante el presente semestre. De igual manera, agradecemos al Pueblo y al Gobierno de Panamá, por su hospitalidad, las excelentes facilidades y las atenciones brindadas durante el desarrollo de la presente Cumbre.

Ciudad de Panamá, República de Panamá, 11 de julio de 2006

SAID MUSA, Primer Ministro de Belice;  
OSCAR ARIAS, Presidente de la República de Costa Rica;  
ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ, Presidente de la República de El Salvador;  
OSCAR BERGER PERDOMO, Presidente de la República de Guatemala;  
MANUEL ZELAYA ROSALES, Presidente de la República de Honduras;  
MARTIN TORRIJOS ESPINO, Presidente de la República de Panamá;  
ALFREDO GOMEZ URCUYO, Vice Presidente de la República de Nicaragua;  
CARLOS MORALES TRONCOSO, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.